



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Gerencia de Administración

Oficio N° GA/04032/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-006/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de noviembre de 2023

## L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar

Titular del Órgano Interno de Control en IPAX

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 23 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en concurso, por la cantidad de: **\$2,979,654.50 (Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$476,744.72 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,456,399.22 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,684,900.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.)**, más la cantidad de: **\$269,584.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,954,484.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.** - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción de partida:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$3,130,042.50 (Tres Millones Ciento Treinta Mil Cuarenta y Dos Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$500,806.80 (Quinientos Mil Ochocientos Seis Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,630,849.30 (Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 30/100 M.N.)**.

La persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,860,740.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$297,718.40 (Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Dieciocho Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,158,458.40 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.)**.

### Tercera opción

La persona moral **COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,038,365.50 (Seis Millones Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$966,138.48 (Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,004,503.98 (Siete Millones Cuatro Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.)**.

**TERCERO.** - Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.** - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-006/2023, siendo las 15:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**Atentamente**

**L.C. Alicia Montes de Oca García**

Gerenta de Administración y Presidenta de la  
Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo  
AMOG/MVGZ/JACR\*



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**Gerencia de Administración**

**Oficio N° GA/04033/2023**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-006/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de noviembre de 2023

## C. Aziel Muñoz Córdoba

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 23 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en concurso, por la cantidad de: **\$2,979,654.50 (Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$476,744.72 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,456,399.22 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,684,900.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.)**, más la cantidad de: **\$269,584.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,954,484.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305,





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.** - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción de partida:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$3,130,042.50 (Tres Millones Ciento Treinta Mil Cuarenta y Dos Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$500,806.80 (Quinientos Mil Ochocientos Seis Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,630,849.30 (Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 30/100 M.N.)**.

La persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,860,740.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$297,718.40 (Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Dieciocho Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,158,458.40 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.)**.

### Tercera opción

La persona moral **COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,038,365.50 (Seis Millones Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$966,138.48 (Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,004,503.98 (Siete Millones Cuatro Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.)**.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**TERCERO.** - Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.** - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-006/2023, siendo las 15:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**Atentamente**

**L.C. Alicia Montes de Oca García**

Gerenta de Administración y Presidenta de la  
Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo  
AMOG/MVGZ/JACR\*





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**Gerencia de Administración**

**Oficio N° GA/04034/2023**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-006/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de noviembre de 2023

## CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 23 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en concurso, por la cantidad de: **\$2,979,654.50 (Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$476,744.72 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,456,399.22 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,684,900.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.)**, más la cantidad de: **\$269,584.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,954,484.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:**





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.** - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción de partida:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$3,130,042.50 (Tres Millones Ciento Treinta Mil Cuarenta y Dos Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$500,806.80 (Quinientos Mil Ochocientos Seis Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,630,849.30 (Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 30/100 M.N.)**.

La persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,860,740.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$297,718.40 (Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Dieciocho Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,158,458.40 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.)**.

### Tercera opción

La persona moral **COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,038,365.50 (Seis Millones Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$966,138.48 (Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,004,503.98 (Siete Millones Cuatro Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.)**.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**TERCERO.** - Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.** - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-006/2023, siendo las 15:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**Atentamente**

**L.C. Alicia Montes de Oca García**

Gerenta de Administración y Presidenta de la  
Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo  
AMOG/MVGZ/JACR\*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**Gerencia de Administración**

**Oficio N° GA/04035/2023**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-006/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de noviembre de 2023

## COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 23 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en concurso, por la cantidad de: **\$2,979,654.50 (Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$476,744.72 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,456,399.22 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública

**IPAX**  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,684,900.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.)**, más la cantidad de: **\$269,584.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,954,484.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:**





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 30 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.** - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

#### Segunda opción de partida:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en concurso, por la cantidad de: **\$3,130,042.50 (Tres Millones Ciento Treinta Mil Cuarenta y Dos Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$500,806.80 (Quinientos Mil Ochocientos Seis Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,630,849.30 (Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 30/100 M.N.)**.

La persona moral **CORPORATIVO MAROHER S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$1,860,740.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$297,718.40 (Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Dieciocho Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,158,458.40 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.)**.

#### Tercera opción

La persona moral **COMERCIALIZADORA GAGAMA S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$6,038,365.50 (Seis Millones Treinta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$966,138.48 (Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,004,503.98 (Siete Millones Cuatro Mil Quinientos Tres Pesos 98/100 M.N.)**.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**TERCERO.** - Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.** - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-006/2023, siendo las 15:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**Atentamente**

**L.C. Alicia Montes de Oca García**

Gerenta de Administración y Presidenta de la  
Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo  
AMOG/MVGZ/JACR\*

